

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6082 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas núm. 39/09. Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Justicia e Interior). Lugar: Madrid, seguidas contra don Francisco José Martínez de Goñi.

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: señor don Antonio Luis Casamayor de Mesa.- En Madrid, a once de febrero dos mil once.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Antonio Luis Casamayor de Mesa y Secretaria de Actuaciones doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, seguidas como consecuencia de presuntas irregularidades contables en la Caja de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, según Informe Especial de fecha 10 de noviembre de 2008 de Control Financiero de Intervención General, SE ACUERDA, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar al Ministerio Fiscal y a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como a D. Francisco José Martínez de Goñi Miranda para que comparezca, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2011, a las 12,30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.- Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.- Dado que don Francisco José Martínez de Goñi se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Francisco José Martínez de Goñi.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.

ID: A110010234-1